



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0223**

NEUQUÉN, 27 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 6731-M-16 y la Orden de Pago Nº AC07025/2016, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, destinado a solventar gastos para "mantenimiento y service de 2 (dos) impresoras pertenecientes al sector de Atención al Público de la Dirección General de Gestión Tributaria";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 056/2016 de fecha 14 de Noviembre de 2016 por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

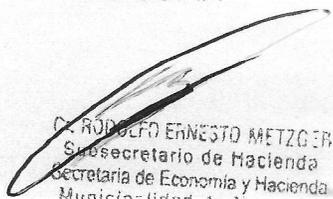
**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC07025/2016, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0002-00000781 de la firma REKIKIT II de CLAUDIA ANDREA DÍAZ que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

